

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

INFORME 002/SO/26-01-2022

**RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS
ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

En relación con la **Décima Segunda Sesión Ordinaria, y Primera Sesión Extraordinaria** del Consejo General de este Instituto Electoral celebradas los días 17 de diciembre de 2021 y 7 de enero del año en curso, respectivamente, se aprobaron los siguientes acuerdos:

Acuerdos: 264/SO/17-12-2021, 265/SO/17-12-2021, 266/SO/17-12-2021, 267/SO/17-12-2021, 001/SE/07-01-2022, 002/SE/07-01-2022 Y 003/SE/07-01-2022.

Derivado de los acuerdos aprobados en las sesiones públicas antes mencionadas, se informa que no se recibió medio de impugnación alguno.

Lo anterior, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 26 de enero de 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTE

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.